

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE DELEGACIÓN DE GRUPOS DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

Motivación

El sistema de delegación es una forma de gestionar la información y los posibles problemas en el entorno de la Facultad de la manera más eficiente. No se trata de un cambio radical del sistema de representación ya existente, pero sí de una mejora y homogeneización de este.

De esta forma, se podrá asegurar la atención y gestión de todas las peticiones, dudas o dificultades que puedan plantearse de parte del alumnado. Sin este sistema de delegación, los canales de comunicación son más complejos, desorganizados e ineficaces, sin garantías para la atención requerida por la totalidad del estudiantado de la Facultad.

Este sistema de delegación repercutirá, en última instancia, en una mejora del sistema de calidad de la Facultad como institución.

Funciones de los delegados

La figura del/a Delegado/a de Grupo cumplirá un rol bien definido y delimitado: servir de canal de comunicación de los problemas relacionados directamente con la dinámica en el aula de su grupo de referencia.

Por consiguiente, las funciones de cada Delegado/a de Grupo serán, entre otras, las siguientes:

- a) Representar a los/las estudiantes de su grupo en el ámbito de la Facultad. El/la Delegado/a representará a la totalidad de alumnos de su grupo y/o curso y en ningún caso deberá actuar como portavoz de intereses individuales. Si un problema es formulado únicamente por una parte del grupo, deberá indicarse en la notificación correspondiente el porcentaje de estudiantes que motivan la queja. El/a Delegado/a no podrá hablar en nombre de la clase como colectivo homogéneo si no existe una amplia mayoría de estudiantes que apoyen la demanda.
- b) Asistir a las reuniones a las que sea convocado/a, que se celebrarán, preferentemente, fuera del horario de clase.
- c) Actuar como interlocutor/a entre sus representados/as y las instancias de la Facultad.
- d) Trasladar a los órganos competentes de la Facultad todas aquellas cuestiones e inquietudes comunes del grupo.
- e) Informar a los/las estudiantes representados/as de cualquier cuestión de interés para el grupo.

Procedimientos

Se contará con al menos a una persona delegada por cada curso y grupo, y una subdelegada en grupos de más de 25 alumnos.

La propuesta general es de convocatoria de elecciones en una asignatura seleccionada como «principal» de cada curso (aquella que más grupos tenga o más estudiantes en caso de grupo único). No obstante, se atenderá a la especificidad de cada grado y plan de estudios.

La votación se realizará a través del Campus Virtual en el Espacio de Coordinación de cada uno de los grados de la Facultad.

Las personas que salgan elegidas tras las votaciones ejercerán la representación del resto de estudiantes de sus mismos cursos y/o grupos.

Los datos de contacto de las personas elegidas (nombre, apellidos y correo UCM) se publicarán en espacios de cada grado que sean accesibles para el resto del estudiantado.